



**OTRO SI No 01 DE ADICIÓN EN VALOR y PRORROGA DEL PLAZO DEL
CONTRATO MINIMA CUANTIA N° MC-C-SGG-179- 2026**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO N° MC-C-S-SGG-179-2026	
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER - ANTIOQUIA
NIT	890.982.506-7
CONTRATISTA	INNOVA SOLUCIONES & SUMINISTROS S.A.S
NIT	900.872.082-1
OBJETO DEL CONTRATO	Suministro de elementos de dotación y papelería destinados al fortalecimiento operativo, administrativo y de atención al público de la Comisaría de Familia y la Oficina de Víctimas de la Alcaldía del Municipio de San Vicente Ferrer, en cumplimiento de sus funciones misionales y en concordancia con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal "Un Campo de Oportunidades".
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS (\$32.751.138) IVA INCLUIDO Y DEMÁS RETENCIONES
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será de VEINTE (20) DIAS, o hasta agotar el presupuesto oficial del presente objeto contractual, contados a partir de la fecha de inicio del contrato en el SECOP II.
LUGAR Y FECHA	San Vicente Ferrer, Antioquia, 26 de mayo de 2026.
ASUNTO	OTRO SI No 01 DE ADICIÓN EN VALOR Y MODIFICACIÓN DEL ALCANCE DEL CONTRATO.

Entre los suscritos, a saber **MARIA CAMILA USQUIANO RIOS**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.036.681.308, actuando en calidad de Secretaria General y de Gobierno del MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER – ANTIOQUIA, nombrada mediante **Decreto No. 001 del 07 de enero de 2026**, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Municipal 026 del 31 de enero de 2024, "por el cual se delegan unas funciones y competencias del Alcalde municipal en materia contractual, planes de mejoramiento y otros asuntos en los servidores públicos del nivel directivo y se dictan otras disposiciones", quien en adelante se denominará **ENTIDAD CONTRATANTE**; y **INNOVA SOLUCIONES & SUMINISTROS S.A.S.**, identificada con NIT **900.872.082-1**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente OTROSÍ No. 01 al Contrato No. MC-C-S-SGG-179-2026, previas las siguientes consideraciones:

Que durante la ejecución contractual se evidenció la necesidad de ampliar el suministro de elementos de papelería inicialmente contratado para atender requerimientos



adicionales de las Inspecciones de Policía del Municipio de San Vicente Ferrer, así:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Archivador Metálico 4 Gaveta 136 x 47 x 60cm Negro	1	\$1.250.000	\$1.250.000
2	Escáner Resolución de escaneo, óptica: Hasta 600 dpi (color y monocromática, ADF); Hasta 1200 dpi (color y monocromática, cama plana) - Resolución de escaneo, hardware: Hasta 600 x 600 dpi (color y monocromático, ADF); Hasta 1200 x 1200 dpi (color y monocromático, escáner plano) - Resolución de escaneado mejorada: hasta 1200 ppp - Ciclo de trabajo (diario): Ciclo de trabajo diario recomendado: 1500 páginas (ADF) - Profundidad en bits: 24 bits (externo), 48 bits (interno) - Velocidad de escaneo del alimentador automático de documentos: Hasta 25 ppm/50 ipm (blanco y negro, gris, color, 300 dpi) - Tamaño de escaneo (ADF), máximo: 216 x 3100 mm - Tamaño de escaneo, máximo: 216 x 297 mm - Tamaño de escaneo (AAD), mínimo: 89 x 148 mm - Escaneado AAD dúplex: Sí - Escaneado color: Sí - Niveles de escala de grises: 256 - Gama de escala o ampliación de imágenes: No realiza ninguna escala arbitraria - Detección de alimentación múltiple: No - Ajustes de resolución de salida en ppp: 75; 150; 200; 240; 300; 400; 500; 600; 1200 ppi - Fuente de luz (exploración): Diodo emisor de luz (LED) - Peso del	1	\$2.650.000	\$2.650.000



	documento ADF (máximo): 105 g/m ² - Tamaño del soporte de impresión (alimentador automático de documentos): Carta; Legal; Ejecutivo; A4; A5; A6; B5; B5 (JIS) -Tipos de soportes: Papel (banner, de inyección de tinta, fotográfico, común), sobres, etiquetas, tarjetas (de índice y de felicitación)			
3	Cds x 50 und	4	\$86.200	\$344.800
4	Caratulas para expediente Cartulina De Color Azul Tamaño Oficio paquete x 100 und	10	\$20.000	\$200.000
5	Marcador permanente punta fina color negro *12 und	2	\$36.000	\$72.000
6	Soporte para computador: Base Refrigerante 4 Ventilador Luz Led Cooler Portatil Color Negro	2	\$72.000	\$144.000
7	Volantes informativos tamaño media carta millar	1	\$400.000	\$400.000
TOTAL				\$5.060.800

Que las Inspecciones de Policía desarrollan funciones esenciales de convivencia ciudadana, atención al público, gestión documental y actuaciones administrativas y policivas en los términos de la Ley 1801 de 2016 que incrementan la necesidad del suministro contratado.

Que la Administración Municipal tiene el deber de garantizar la continuidad, eficiencia y oportunidad en la prestación de los servicios a su cargo, así como asegurar que las dependencias cuenten con los insumos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

Que la necesidad que da origen a la presente modificación contractual corresponde a requerimientos reales, actuales y verificables surgidos durante la ejecución del contrato y relacionados directamente con el objeto inicialmente contratado, sin alterar su naturaleza, finalidad ni alcance.

Que la presente adición se encuentra sustentada en los principios de planeación, economía, responsabilidad, eficacia y eficiencia que orientan la contratación estatal, resultando procedente ampliar el contrato vigente para garantizar la continuidad del servicio.

Que el supervisor del contrato verifico la necesidad, valido el valor a adicionar y que este fuera inferior al 50% del valor del contrato, que es la adición que se autoriza por ley



80 de 1993 para los contratos públicos y que, mediante este acto administrativo de otro si, recomienda la adición sugerida.

Que para amparar presupuestalmente la presente modificación se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00731 del 11 de junio de 2026 por valor de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000), expedido por la secretaria de Hacienda y Bienes del Municipio de San Vicente Ferrer, con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2026.

Que igualmente se consideró oportuna prorrogar el plazo del contrato inicial hasta en quince (15) días más.

Que, conforme lo anterior, se acuerda por las partes Contratante y Contratista suscribir el presente otro sí que se registrá por las siguientes

CLAUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA. – ADICIONAR el Contrato No. MC-C-S-SGG-179-2026 en la suma de CINCO MILLONES SESENTA MIL OCHOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$5.060.800), con el propósito de ampliar el suministro de elementos de papelería contemplado en el objeto contractual, para atender las necesidades operativas, administrativas y de atención al público de las Inspecciones de Policía de la Alcaldía del Municipio de San Vicente Ferrer, en cumplimiento de sus funciones misionales y en concordancia con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal “Un Campo de Oportunidades”

Los elementos objeto de la presente adición corresponden a:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Archivador Metálico 4 Gaveta 136 x 47 x 60cm Negro	1	\$1.250.000	\$1.250.000
2	Escáner Resolución de escaneo, óptica: Hasta 600 dpi (color y monocromática, ADF); Hasta 1200 dpi (color y monocromática, cama plana) - Resolución de escaneo, hardware: Hasta 600 x 600 dpi (color y monocromático, ADF); Hasta 1200 x 1200 dpi (color y monocromático, escáner plano) - Resolución de escaneado mejorada: hasta 1200 ppp - Ciclo de trabajo (diario): Ciclo de trabajo diario recomendado: 1500 páginas (ADF) - Profundidad	1	\$2.650.000	\$2.650.000



	en bits: 24 bits (externo), 48 bits (interno) - Velocidad de escaneo del alimentador automático de documentos: Hasta 25 ppm/50 ipm (blanco y negro, gris, color, 300 dpi) - Tamaño de escaneo (ADF), máximo: 216 x 3100 mm - Tamaño de escaneo, máximo: 216 x 297 mm - Tamaño de escaneo (AAD), mínimo: 89 x 148 mm - Escaneado AAD dúplex: Sí - Escaneado color: Sí - Niveles de escala de grises: 256 - Gama de escala o ampliación de imágenes: No realiza ninguna escala arbitraria - Detección de alimentación múltiple: No - Ajustes de resolución de salida en ppp: 75; 150; 200; 240; 300; 400; 500; 600; 1200 ppi - Fuente de luz (exploración): Diodo emisor de luz (LED) - Peso del documento ADF (máximo): 105 g/m ² - Tamaño del soporte de impresión (alimentador automático de documentos): Carta; Legal; Ejecutivo; A4; A5; A6; B5; B5 (JIS) -Tipos de soportes: Papel (banner, de inyección de tinta, fotográfico, común), sobres, etiquetas, tarjetas (de índice y de felicitación)			
3	Cds x 50 und	4	\$86.200	\$344.800
4	Caratulas para expediente Cartulina De Color Azul Tamaño Oficio paquete x 100 und	10	\$20.000	\$200.000
5	Marcador permanente punta fina color negro *12 und	2	\$36.000	\$72.000
6	Soporte para computador: Base Refrigerante 4 Ventilador Luz Led Cooler Portátil Color Negro	2	\$72.000	\$144.000
7	Volantes informativos tamaño media carta millar	1	\$400.000	\$400.000



TOTAL	\$5.060.800
--------------	--------------------

SEGUNDA. VALOR TOTAL DEL CONTRATO. Como consecuencia de la presente adición, el valor total del Contrato No. MC-C-S-SGG-179-2026 asciende a la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOSCIENTOS ONCE MIL NOVESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$37.811.938), incluidos IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos derivados de la ejecución contractual.

PARAGRAFO: SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. La presente adición se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00731 del 11 de junio de 2026 por valor de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000) del cual se descontará el valor de la adición por \$5.060.800

TERCERA: se prorroga el plazo inicial del contrato hasta en quince (15) días más para un total de plazo de ejecución de treinta y cinco (35) días.

CUARTA. GARANTÍAS. De conformidad con la cláusula quinta del contrato principal y el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, EL CONTRATISTA deberá ampliar el valor de las garantías constituidas, de manera que amparen la totalidad del valor contractual resultante de la presente adición y la prórroga en plazo y se conserven las vigencias inicialmente exigidas.

PARAGRAFO: Como requisito de validez de este otro si, los anexos modificatorios de las pólizas de Garantía deberán ser aprobadas mediante acto administrativo resolución suscrita por el Supervisor del contrato en el SECOP II.

QUINTA. INVARIABILIDAD DEL OBJETO CONTRACTUAL. La presente modificación no altera la naturaleza, finalidad ni objeto del contrato principal, manteniéndose la conexidad directa entre los bienes objeto de la adición y el objeto contractual inicialmente pactado.

SEXTA. VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES. Las demás cláusulas, condiciones, obligaciones, especificaciones técnicas y estipulaciones contenidas en el Contrato No. MC-C-S-SGG-179-2026 continúan vigentes y conservan plena fuerza obligatoria en todo aquello que no haya sido expresamente modificado mediante el presente otrosí.

SÉPTIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente otrosí se perfecciona con la firma de las partes y requerirá para su ejecución la aprobación de la modificación de las garantías, cuando a ello haya lugar, y el cumplimiento de los demás requisitos legales correspondientes.



**OTRO SI No 01 DE ADICIÓN EN VALOR Y PRORROGA DEL PLAZO DEL
CONTRATO DE SUMINISTRO MC-C-SGG-179-2026**



Alcaldía Municipal
de San Vicente Ferrer

OCTAVA. Las cláusulas del contrato que no fueron objeto de modificación permanecerán vigentes en los términos que quedaron pactadas y establecidas desde el contrato inicial y modificaciones si las hubo.

En constancia se firma en la ciudad de San Vicente Ferrer – Antioquia a los diecisiete (17) días del mes de JUNIO de 2026 **(12/06/2026)**

CONTRATANTE

CONTRATISTA

Mª Camila Usquiano R.

MARIA CAMILA USQUIANO RIOS
Secretaria General y de Gobierno

Carlos M. Jaramillo G.

CARLOS MARIO JARAMILLO GOMEZ
Representante Legal

ACCION	NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
Elaboró	María Camila Usquiano Ríos	Secretaria General y de Gobierno	<i>Mª Camila Usquiano R.</i>
Reviso	Grupo Iuris Colombia / David Sánchez / Gerente Suplente	Contratista / Asesor Legal y en Contratación Pública	<i>D. Sánchez</i>